

AYUNTAMIENTO DE LA HABA

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2003, sobre modificación puntual I/03 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2003, la modificación puntual I/03 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de este Municipio, promovida por Don Esteban Moreno Peña, se expone al público, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y tengan un interés directo y legítimo, pudiendo formular en el mismo plazo las alegaciones, sugerencias y observaciones que se estimen pertinentes.

La Haba, a 23 de septiembre de 2003. El Alcalde, JUAN PEDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias Municipales.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 19 de septiembre de 2003, el expediente de modificación nº 5 de las Normas Subsidiarias Municipales de Cuacos de Yuste, a propuesta de la empresa Hijos de Salvador López, S.L., consistente en cambio de clave edificatoria de una manzana sita en C/ Calvario, s/n. de clave 04 (Residencial en zona de ensanche) a Clave 11 (Industrial compatible) para ampliación de fábrica de pimentón, redactada por la arquitecto D^a M^a José Arriba Guillén; se expone al público, de conformidad con lo establecido en el art. 77, apdo. 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, por espacio de un mes (mínimo) a partir de la última publicación de este anuncio que se haga en boletines oficiales o en uno de los periódicos de la provincia, a efectos de reclamaciones y sugerencias en las Oficinas Municipales, estando

el expediente a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, según el art. 128 del Reglamento de Planeamiento.

Cuacos de Yuste, a 25 de septiembre de 2003. El Alcalde, GREGORIO GARCÍA MUÑOZ.

AYUNTAMIENTO DE PASARÓN DE LA VERA

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2003, sobre Estudio de Detalle de reajuste de alineaciones.

Por Resolución de la Alcaldía de 19 de junio de 2003, ha sido inicialmente aprobado el Estudio de Detalle de reajustes de alineaciones en calle Hornillo con calle del Palacio en Pasarón de la Vera.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Pasarón de la Vera, a 24 de septiembre de 2003. El Alcalde, JOSÉ MARÍA CAMPO SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 18 de septiembre de 2003, sobre calificación urbanística de terreno clasificado como no urbanizable denominado “Finca El Viñón” situada en la Sierra de Santa Bárbara.

En el Ayuntamiento que presido se tramita expediente para calificación urbanística de terreno clasificado como no urbanizable denominado “Finca El Viñón”, situada en la sierra de Santa Bárbara para el Uso de Hotel Rural a instancia de Francisco Mateos Arias. Lo que se hace público para general conocimiento a los electos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX en trámite de información pública a fin de que durante un plazo de veinte días pueda examinarse el expediente y formularse alegaciones.

Plasencia, a 18 de septiembre de 2003. La Alcaldesa.